

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/314/2015

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Cuernavaca, Mor., a 13 de Mayo de 2015.  
**Asunto: Dictamen de Exención de la MIR**

**C. LEOPOLDO TOVAR ENRIQUEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL DEL**  
**H. AYUNTAMIENTO DE JIUTEPEC**  
**P R E S E N T E**

En atención a su oficio número SM/CAB/011/06-05-2015 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que han sido debidamente revisados los siguientes acuerdos:

- "SM/482/15-04-15: Único .- Se Aprueba la Plantilla del Personal Contemplado Dentro del Presupuesto de Egresos Correspondiente al Mes de Enero del Año 2015 de este Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos".
- "SM/483/15-04-15: Único.- Se Aprueba la Plantilla del Personal Contemplado Dentro del Presupuesto de Egresos Correspondiente al Mes de Enero del Año 2014 de este Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos".
- "SM/484/15-04-15: Único.- Se Aprueban los Lineamientos y Remuneraciones Autorizadas a los Servidores Públicos de este Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos".

En observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implican costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictaminan los anteproyectos como **válidos y apegados a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE



**SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL**  
**DE MEJORA REGULATORIA**

C.C.P.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.-Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento  
Lic. Francisco Javier Álvarez Benítez – Secretario de Desarrollo Económico y Enlace de la CEMER del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos.- Mismo fin  
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin  
Expediente/Minutario  
EBO/vcl

CEMER  
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,  
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>



**VISIÓN**  
**MORELOS**